

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 083 -2022-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 15 de julio de 2022.

VISTO:

Informe N° 279-2022-GO-EPS EMAPAT S.A., de fecha 27 de abril de 2022, Acta del Comité de Liquidación de Obras, de fecha 27 de abril de 2022, Carta N° 006-2022-PCL-EPS EMAPAT S.A., de fecha de 26 de abril de 2022, Informe N° 318-2022-DOyP-GO-EPS EMAPAT S.A., de fecha 25 de marzo de 2022 y Informe Grupal N° 0004-2022-DOyP-GO-EPS EMAPAT S.A, de fecha 19 de abril de 2022.

CONSIDERANDO:

Que la EPS EMAPAT S.A., tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación mantenimiento, planificación, normativa, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión asesoría y asistencia técnica, de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento¹, el Texto Único Ordenado² del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicio de Saneamiento y su Reglamento³.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 053-2014-EPS EMAPAT S.R.L., de fecha 16-06-14, se aprobó la **Directiva N° 01-2014-EPS EMAPAT S.R.L.-GG/GO-JP-LO "Normas para liquidación de obras ejecutas por administración directa."** Con el objetivo de regular el procedimiento que permitan la liquidación físico financiera de las obras ejecutadas por administración directa en la EPS EMAPAT S.R.L., para determinar el valor final de la liquidación;

Que, el artículo 1°, inciso 3 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, indica que: "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. [...]".

Que, mediante Resolución Gerencia General N° 100-2021-GG-EPS EMAPAT S.A, de fecha 27 de mayo de 2021, se aprueba el Expediente Técnico de la obra: **"PMO R-APS-10 CUI 2500723- CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA: EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA AV. LEÓN VELARDE DESDE EL JR. GONZALES PRADA HASTA EL JR AMAZONAS; EN EL (LA) DE LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADPO DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"** por el monto de **S/ 386,754.36** (Trescientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro con 36/100 soles), cuya ejecución será bajo la modalidad de Administración directa, por el plazo de 60 días calendarios.

En ese sentido, en el numeral 11 del artículo 3° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, indica textualmente; "Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de

¹ Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA.

² Aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA.

³ Aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el TUO del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.

los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en el plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborado por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso.”

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 036-2022- EPS EMAPAT S.A., de fecha 30 de marzo de 2022, se resuelve CONFORMAR, EXCEPCIONALMENTE la COMISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA 2021, que estará conformado por: presidente: Ing. Lucas Junior Cabada Vicuña; Primer Miembro: Ing. Ilma Yaneth Canahuire Robles; Segundo Miembro: CPC. Edgar Ramón Estremadoyro Troncoso.

Que, mediante Memorando N° 0040-2021-EPS EMAPAT S.A./JOyP -FDPL, se designa como Inspector al Ing. Elemer Erick Cruz Cama y el Memorando 0029-2021-EPS EMAPAT S.A./DOyP-FDPL, se designa al Ing. Judith Jeanina Sánchez Campos, como Residente de obra, del **“PMO R-APS-10 CUI 2500723- CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA: EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA AV. LEÓN VELARDE DESDE EL JR. GONZALES PRADA HASTA EL JR AMAZONAS; EN EL (LA) DE LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADPO DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS”**.

Que, mediante Memorando N° 040-2021-EPS EMAPAT S.A., de fecha 01 de octubre de 2021, se designa al Ing. Elemer Erick Cruz Cama, Inspector de la obra; **“PMO R-APS-10 CUI 2500723- CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA: EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA AV. LEÓN VELARDE DESDE EL JR. GONZALES PRADA HASTA EL JR AMAZONAS; EN EL (LA) DE LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADPO DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS”**.

Que, en fecha 14 de marzo de 2022, se suscribe el Acta de Conciliación Contable Financiero N° 003-2022-GAF/JC-EPS EMAPAT S.A., con participación de la **COMISIÓN DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRA**, Gerencia de Administración y Finanzas y Jefatura de Contabilidad de la EPS EMAPAT S.A., de la obra: **“PMO R-APS-10 CUI 2500723- CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA: EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA AV. LEÓN VELARDE DESDE EL JR. GONZALES PRADA HASTA EL JR AMAZONAS; EN EL (LA) DE LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADPO DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS”** generados durante el periodo de su ejecución en concordancia con los Comprobantes de Pago de Tesorería y Software de Administración AVALON, con Cuenta Contable 339201409; llegando a la **conclusión** de que el costo total de la obra asciende a la suma de **S/ 415, 299.97(CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 97/100 Soles)**, quedando un saldo de presupuesto asignado según fuentes de financiamiento para la ejecución de la obra asciende a: **S/ 2, 432.03** (Dos mil Cuatrocientos Treinta y Dos con 03/100soles) cuya secuencia funcional es la siguiente:

❖ **DATOS DE LA OBRA:**

Nombre de la Obra : **“PMO R-APS-10 CUI 2500723- CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA: EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA AV. LEÓN VELARDE DESDE EL JR. GONZALES PRADA HASTA EL JR AMAZONAS; EN EL (LA) DE LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADPO DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS”**.

Código PMO : R-APS-10
 Entidad que Financia : EPS EMAPAT S.A.
 Entidad que Ejecuta : EPS EMAPAT S.A.
 Monto Aprobado : S/ 386,754.36
 Monto Asignado : S/ 417,732.00

Monto Ejecutado : S/ 415,299.97
 Función : 18 Saneamiento.
 División Funcional : 040 Saneamiento.
 Grupo Funcional : 0088 Saneamiento Urbano.
 Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados.
 Tipología del proyecto : Sistema de Saneamiento Urbano.
 Fecha de Entrega de Terreno : 06 de octubre de 2021
 Fecha de inicio de obra : 06 de octubre de 2021.
 Fecha de culminación real de la Obra : 20 diciembre de 2021.
 Plazo de Ejecución Real : 76 días (calendarios).
 CUI : 2500723.
 Registro o Asignación Presupuestal : Cuenta Contable N° 339201409
 Modalidad : Administración Directa.

❖ RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento	Presupuesto asignado reformulado 2021	EJECUCIÓN MENSUALIZADA					Total Ejecutado	Saldo
		Agosto 2021	Setiembre 2021	Octubre 2021	Noviembre 2021	Diciembre 2021		
Recursos directamente recaudados	S/ 417,732.00	11,535.73	83,958.20	72,788.14	89,898.07	157,119.83	415,299.97	2,432.03
Totales	S/ 417,732.00	11,535.73	83,958.20	72,788.14	89,898.07	157,119.83	415,299.97	2,432.03

RESUMEN POR CLASIFICADOR - AVALON

2.6.2.3.5.3	Costo de construcción por administración directa - Personal CD	79,651.18
2.6.2.3.5.4	Costo de construcción por administración directa - Bienes CD	229,640.21
2.6.2.3.5.5	Costo de construcción por administración directa - Servicios CD	38,390.00
2.6.2.3.5.3	Costo de construcción por administración directa - Personal G.G	38,496.13
2.6.2.3.5.4	Costo de construcción por administración directa - Bienes G.G	5,613.50
2.6.8.1.4.1	Gasto por la contratación de personal-supoervisión	22,804.55
2.6.8.1.4.2	Gasto por la contratación de bienes (supervisión)	704.40
TOTAL		S/ 415,299.97

❖ RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALITICO ASIGNADO (REFORMULADO)	PRESUPUESTO EJECUTADO
COSTO DIRECTO	342,394.50	345,101.22
GASTOS GENERALES	57,189.00	46,689.80
PRESUPUESTO PLAN COVID	487.00	-----
GASTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA	14,171.63	23,508.95
GASTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	3,489.87	-----
EXPEDIENTE TÉCNICA	-----	-----
COSTO REAL DE OBRA	S/ 417,732.00	S/ 415,299.97

PRESUPUESTO EJECUTADO (+)	415,299.97
RECLASIFICACIÓN A CUENTA ACTIVOS DE LA EPS EMAPAT: (-)	32,930.00
SALDO DE BIENES (-) REF.. ACTA DE INTERNAMIENTO 002-2021-EPS-EMAPAT-SA/GO-EBPR-AO	2,280.00
SALDO DE MATERIALES REF. ACTA DE INTERNAMIENTO 001 y 002-2021-EPS-EMAPAT S.A/GO-EBPR-AO	17,240.00
ACTA DE INTERNAMIENTO DE ACTIVOS ADQUIRIDOS CON PPTO. REF. 01-2021-EPS/GO-EBPR-AO (-)	----
VALORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE MATERIALES. (+)	----
COSTO FINANCIERO VALORIZADO PARA REBAJA CONTABLE:	S/ 362,849.97

Que, con el Informe N° 279-2022-GO-EPS EMAPAT S.A., de fecha 27 de abril de 2022, el Gerente de Operaciones, solicita mediante Acto Resolutivo la aprobación del informe de Liquidación Técnica y Financiera de la obra: "PMO R-APS-10 CUI 2500723- CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA: EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA AV. LEÓN VELARDE DESDE EL JR. GONZALES PRADA HASTA EL JR AMAZONAS; EN EL (LA) DE LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADPO DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" siendo el costo total ejecutado de la obra por el monto de **S/ 415,299.97 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 97/100 Soles)**.

Que, con las facultades especiales debidamente inscritas en el Asiento N° C00080 de la Partida N° 05009516, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Madre de Dios, Zona Registral N° X, correspondiente a la "EPS EMAPAT S.A.", estando a las facultades conferidas al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones, de acuerdo a los Estatutos de la Empresa Prestadora de Servicios, y contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: "PMO R-APS-10 CUI 2500723- CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA: EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA AV. LEÓN VELARDE DESDE EL JR. GONZALES PRADA HASTA EL JR AMAZONAS; EN EL (LA) DE LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADPO DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", bajo la Modalidad de Administración Directa, por un Costo Total de la Obra que asciende a: **S/ 415,299.97 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y NUEVE CON 97/100 Soles)**, en merito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, **quedando un saldo de S/. 2,432.03 soles**, el mismo que consta de 06 archivadores (Informe Final Liquidación de obra Técnico Financiera).

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Contabilidad, realice las acciones de actualización contable de la Cuenta "Trabajos en Curso" y destinado "Edificios e Infraestructura Sanitarios".

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que Departamento de Tecnología de la Informática y Comunicación de la EPS EMAPAT SA., proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución de la EPS EMAPAT SA., (www.emapat.com.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución
G.A.F.
G.O.
G.C.
G.P.P.
O.C.I.
Archivo.
HHC/AHC.


E.P.S. EMAPAT S.A.
Mgt. Henry Hurtado Cruz
GERENTE GENERAL